Formosa, 9 Mayo de 2023

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Auditor Cra. Yamila A.Balagna

S...../.....D

S/ EXPTE DIGITAL N°: CNE 95/2021

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de contestar Auditoria C.N.E. N° 15710, referente al expediente digital N° CNE 95/2021, referente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2019, presentados por el partido Para el Hombre Nuevo, distrito Formosa.

2. Análisis de los Estados contables al 31/12/2019.

2.1. Aclaraciones previas.

2.1.1. Estados contables del ejercicio anterior

Con fecha 09/06/2021 hemos recibido informe con observaciones sobre los estados contables presentados por este partido, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018, por lo que las correcciones referidas a los mismos serán realizadas en el ejercicio 2022 y como consecuencia los errores se correrán al ejercicio 2019.

2.1.2. Publicación de los estados contables.

Los estados contables no están publicados en la página web de la cámara electoral, se elevará a quien corresponda el correspondiente reclamo.

2.1.3. Informes Campañas Electorales Nacionales 2019.

Ya se encuentra enviado lo requerido.

2.2. Libros y Estados Contables.

Como este informe nos llega en 2022, se realizaran las correcciones pertinentes en el ejercicio 2022.

2.10. Egresos.

Gastos para el desenvolvimiento institucional, al ser una cuenta de gastos en los estados contables figura ajustada por inflación con el coeficiente correspondiente al mes en que se realizó dicho gasto, por lo que no coincidirá con el importe facturado (moneda nominal) y presentado como documentación respaldatoria.

Los gastos pagados en efectivo, se realizaron contra factura, por lo que no cuentan con recibo.

2.11 Cuenta Bancaria.

De la revisión de la documental acompañada, surge que los ingresos fueron canalizados por dicha cuenta bancaria; respecto al pago de los gastos señalados en los puntos 2.7 y 2.10. se observa que el partido no cumple con la normativa vinculada con la canalización de los pagos efectuados contra la cuenta bancaria, esto es por una normativa del banco nación sucursal Formosa, que establece que cualquier persona no puede cobrar un cheque en ventanilla, para cobrarlo debe depositarlo en una cuenta y esperar su acreditación en la próximas 24 hs, como comprenderán es una manera de agilizar los pagos con nuestros proveedores, por ello el partido opto la extracción de fondos bancarios para efectuar pagos en efectivo.

3. Dictamen.

En cuanto a su dictamen solicito su reconsideración para la aprobación de dicho estado contable.

PARTIDO PARA EL HOMBRE NUEVO
DTO. FORMOSA

María A. Luparello
Secretaria
Tesorera
Pdo. Para El Hombre Nuevo

Presidente
PRESIDENTE - APODE
PDO. PARA EL HOMBRE NUE...
JULIO E. ROH

Signature Not Verified
Digitally signed by LILIANA ELIZABETH DIAZ
Date: 2023.05.10 15:08:52 ART